ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 98
Martes 20 de abril de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 98
Martes 20 de abril de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Acuña Cabrera, Ivonne	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Núñez Piña, Melvin Ángel	Vargas Víquez, Otto Roberto
Gómez Obando, Giovanni	Rodríguez Steller, Erick
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 54 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6
PRIMEROS DEBATES 32
EXPEDIENTE N.° 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA.... 32
EXPEDIENTE N.° 22.405, AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL 37

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la sesión de hoy 20 de abril del 2021. Al ser las nueve horas con veintiocho minutos, y con la presencia de cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 98.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 54

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 54.

Don Wálter, ¿su intervención es por el acta?

Sí, señor, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Quiero que en el acta de ayer quede muy claro, y que se puede agregar una certificación que emitió el Tribunal Supremo de Elecciones, donde claramente nos hace ver que el Partido Integración Nacional nunca ha sido cuestionado ni llevado a ningún proceso por asunto de financiamiento.

Por el contrario, en la certificación se deja ver claramente que en dos ocasiones se le negó la deuda política teniendo derecho, y que, en la intervención de ayer, en forma clara, nosotros fuimos de los que aceptamos que se investigue cualquier partido político, cuando tengan dudas.

Y, a diferencia del PAC, donde las dos personas cuestionadas siguen siendo militantes del PAC, en el caso nuestro el señor Castro fue separado del partido en el momento en que terminó la elección; o sea, que el PIN sigue siendo un partido que está como uno de los únicos partidos en la historia no cuestionada y con un aval del Tribunal Supremo de Elecciones.

Que quede muy claro, porque la ciudadanía merece transparencia y el partido ha sido objeto de una buena calificación como el partido más transparente de Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Doña Paola, ¿también por el acta? Adelante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero dejar constando en el acta de hoy, tal y como lo señalé ayer, que ayer hubo un ingreso irregular de parte de la defensora de los habitantes a este recinto.

Eso no es un tema menor. Hay artículos del Reglamento que indican cómo puede una persona ingresar a este recinto. En primer lugar, la defensora la única manera que tiene ingresar hasta recinto es cuando rinde el informe de la Defensoría y bajo invitación de la Presidencia y conocimiento del Pleno y quiero dejar claro que no es una norma antojadiza, nuevamente, y parece que aquí está esos temas no importan el controlar el ingreso de otros poderes y otros tipos de funcionarios de la administración pública al plenario tiene que ver con el principio sagrado de la división de poderes para evitar justamente que mañana tengamos aquí al director de la Fuerza Pública haciendo un ingreso autoritario o algo de ese tipo.

Yo quiero que se me aclare bajo qué condiciones entró aquí la defensora de los habitantes y para qué y hasta que no se me aclare insistiré todos los días por el acta durante los trescientos sesenta y cinco días que quedan de este periodo porque no se puede callar ante un ingreso regular y no se puede callar ante la arbitrariedad de la defensora de entrar de esa manera y de permitirlo el pleno tampoco.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Don Jonathan, también por el acta.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Ayer en la intervención de este servidor se mencionó a Elizabeth Fonseca, léase correctamente, por favor, Margarita Bolaños.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Jonathan.

Con las observaciones que hacen los señores diputados y la señora diputada.

¿Discutida el acta?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a pasar al inicio del control político.

Y en esto quiero hacer una indicación que a veces las promesas se atrasan, pero las promesas se cumplen y una vez le dije en vez le dije en vez de legisladora le dije regidora y su cara fue de absoluto asombro menos la mía, porque yo sé que hubiera sido una excelente regidora, porque es una persona firme que defiende sus ideas con argumentos, con razones y siempre tiene como una fuerza interna, yo pienso que es un impulso materno, impulso materno que lleva impreso en su piel y estampado en su alma, a ella te gusta la rayuela, pero no la de visitar.

En el uso de la palabra la legisladora Vega Rodríguez, Paola Viviana, adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Ya me sonrojó por el día de hoy y le agradezco por meterle siempre poesía a todas sus intervenciones.

Hoy voy a hacer una intervención yo sé que aquí estamos hablando solo de empleo público y otros temas, pero hay un tema muy importante que si no hacemos algo nos vamos a quedar sin recursos marinos y es que los pobres tiburones esos sí están peor que los números fiscales y están peor que la situación del país y demás.

En este país hemos sido tan irresponsables con la conservación de los tiburones que tenemos básicamente una reducción de más del noventa y cinco de especies como el tiburón martillo, el tiburón sedoso y otros tipos de especies y eso no es un tema fortuito no es que desaparecen los tiburones y no los volvemos a ver, es que los tiburones como depredador principal de la cadena alimentaria de los ecosistemas marinos al desaparecer y al minimizar sus especímenes lo que pasa es que comienzan a afectar el resto de la cadena y se está viendo un impacto terrible en la calidad y cantidad de fauna marina para las pesquerías y se está viendo un debilitamiento de los ecosistemas marinos.

¿Por qué Costa Rica el país que se dice país verde ante todo el universo está haciendo esto?, bueno, en primer lugar debo decirles que es absolutamente vergonzoso que Costa Rica sea el sexto productor mundial de aleta de tiburón, quiten a Costa Rica el título de país verde si Costa Rica sigue siendo el sexto país exportador de aletas de tiburón para satisfacer un mercado asiático que insiste en comer aletas de tiburón y que no tiene preocupación alguna de dejar al tiburón incluso destazado en el mar para nada más usar sus aletas, es una práctica incontrolable, inexplicable e indefendible desde cualquier punto de vista.

La UICN en la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ya dijo que Costa Rica tenía que prohibir la exportación de tiburón martillo y otras especies. en el tema que tenemos es que en el 2013 Costa Rica impulsó en la Convención de Cites que es la convención que regula el comercio de la fauna y flora silvestre reguló que se incluyera el tiburón martillo en el apéndice dos o sea de especies que están con algún tipo de riesgo de extinción, este proceso dicho sea pasó lo lideró la expresidenta doña Laura Chinchilla, Costa Rica entonces se puso en lo alto dejó al tiburón incluido en este apéndice de especies en peligro de extinción, ¿pero qué hizo Incopesca?, caso omiso, que hizo caso y Incopesca se valió de un artículo que hay una antinomia con la ley de pesca la ley de conservación de vida silvestre y metieron un decreto vergonzoso donde dice que los tiburones son una especie comercial y se pueden seguir pescando.

Ya el Poder Judicial y un tribunal se trajo abajo ese decreto y dijo que era una barbaridad, pero qué hizo el actual presidente volvió a generar un decreto con el mismo contenido, entonces, ya es vergonzoso sé que hay diputados aquí que presionan mucho que incluso dicen que es el tema de los tiburones se trae aquí no dan los votos para la agenda del Fondo Monetario o para otras agendas y eso es una barbaridad, no se puede extorsionar a cambio de la vida de los tiburones y de la vida silvestre.

¿Cómo lo resolvemos?, compañeros, ¿cómo lo resolvemos?, pues varios diputados de aquí presentamos un proyecto de ley junto con el grupo Unidos por los tiburones donde firmamos diputados de muy diversos partidos estoy yo, estaba don José María Villalta, está don Mario Castillo, está don Roberto Thompson, doña Silvia Hernández, varios diputados, sí don Melvin a usted le da mucha risa, porque a usted la fauna Marina no le importa pero vieras que la gente sí le importa la fauna Marina y la conservación y ese proyecto de ley lo que hace es aclarar de una vez por todas esa antinomia que hay que introducir en la Ley de Conservación de Vida Silvestre que no serán consideradas especies comerciales aquellas que estén en la lista roja de la UICN, en la lista de CRAC-Cites, de acuerdo con el dictamen de extracción no perjudicial, que, dicho sea de paso, le ha señalado a Costa Rica dos veces en el 2013 y en el 2017, que basta ya de exportar tiburón o nos vamos a quedar sin tiburones, pero que hemos hecho caso omiso. Y todo lo que se encuentre en las listas que elabore el Cinat de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre.

A este paso que vamos, lo único que falta es que se incluya el tiburón martillo en la lista de la canasta básica, compañeros. Es una vergüenza, es una vergüenza y de verdad no es posible que Costa Rica ande diciéndose a nivel mundial un país ecologista, conservacionista y premiado por sus políticas verdes, mientras sigan matando tiburones de esta manera con la complacencia de un montón de diputados aquí a los que el tema ecológico no les importa.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por el orden, la diputada Céspedes Cisneros, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Se escucha muy bien cuando se defienden especies marinas, como los tiburones, pero qué bueno sería que los legisladores también pelearan por la vida como pelean ahora por estas especies que están en extinción.

Costa Rica necesita que se levante la voz a favor de la vida. Se escucha muy bonito y elocuente oír a compañeras hablando por especies que están a punto de ser extinguidas.

Necesitamos levantar la voz también, compañeros, por la vida, por estos niños que son el futuro de Costa Rica. No al aborto.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra Vega Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Vea, presidente, a mí me parece una falta de respeto ya lo que aquí acontece. No es posible que esté haciendo un control político, que es un derecho constitucional que me asiste, y la diputada Céspedes, haciendo uso de un recinto que ni siquiera es el adecuado en el Plenario, me acose con un pañuelo, poniéndomelo de frente durante todo el rato.

Y yo tengo de derecho de hacer mi exposición sin ese tipo de acosos y no es posible que mi control político sea sujeto de una evaluación y una crítica de una diputada cuando ese no es el espíritu del control político.

Ponga orden, por favor, diputado presidente, con este asunto. Yo no voy a tolerar que una diputada me amenace mientras estoy haciendo el ejercicio de mi control político y eso fue lo que hizo la diputada Céspedes Cisneros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, se puede loguear aquí, por favor, o en otra curul.

¿Ya se logueó, diputado?

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, por la alusión, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, muchas gracias.

No son de recibo las palabras de la señora Paola Vega, que les miente a los costarricenses una vez más. Le miente diciendo que ella quiere proteger a los tiburones, que ella quiere…

¿Cuándo se ha montado en un barco?, ¿cuándo ha ido en una panga a pescar con la gente que hoy se está muriendo de hambre y no los defiende?, ¿cuándo ha ido a ver cómo se gana la vida en Puntarenas de gente que hoy sí tiene que pescar tiburón, que es una especie comercial, y la que Sala Cuarta no le da ni siquiera un gramo de razón a los alegatos que le mandan a decir a la Sala, casi adoctrinando, según ellos?

No se la dio ni el tiburón y no se la dio tampoco el camarón. Y eso también tengo que decírselo, porque hoy hay familias allá que dependen de la pesca, y usted hoy viene a querer coartar el trabajo de ellos.

Jamás va a ser de recibo, jamás le voy a creer. El treinta por ciento de la pesquería es tiburón en Costa Rica; es decir, dejaríamos a un setenta por ciento de las familias afuera si hoy le negamos la pesca de tiburón en Costa Rica, lo cual han hecho campañas millonarias…

Don Randall Arauz, otro mentiroso, que sale por Teletica y tiene todas las tildes de la gente que hoy no conoce a los puntarenenses, no conoce los guanacastecos y tampoco a los limonenses, que también pescan tiburón.

Repito, el treinta por ciento de las pesquerías en Costa Rica es tiburón y es una especie comercial. Y no como Fecop que también vino a mentir a los costarricenses diciendo que había tanto mercurio que no compraban pescado.

Da vergüenza estos ambientalistas radicales que no tienen conciencia social y que están dejando sin trabajo a los puntarenenses.

No más, Paola, deje de mentir.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Vamos a…, vamos a otorgarle la palabra a la diputada Vega Rodríguez, por la alusión y continuamos con el control político.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

En primer lugar, lo que le voy a pedir es que llame al respeto, no es posible que un diputado se me pare en el centro del Plenario a alzar la voz y pegar gritos de una manera tan soez y con calificativos tan soeces.

Y en segundo, diputado Núñez Piña, infórmese antes de quedar tan mal cuando habla, yo aquí estoy hablando de una especie de tiburón, del tiburón Martillo, no de todos los tiburones.

Entonces, por fa, no haga el ridículo con su intervención.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No voy a continuar con esa situación, diputado Núñez Piña.

Diputado Núñez Piña, le aclaro, le voy a conceder la palabra, pero le aclaro que reglamentariamente no existe ninguna disposición que indique que, porque un diputado ha sido aludido, tiene derecho a que esta Presidencia le dé la palabra, eso ha sido una cortesía parlamentaria, que depende del presidente. Le quiero dejar clara esa situación.

No obstante, le voy a otorgar la palabra y cierro, de una vez por todas, ese diálogo, si se le puede llamar de esa manera, entre una diputada y un diputado.

Tiene la palabra diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Ridículo es venirle a mentir a los costarricenses a este Plenario.

Este Plenario es para eso, para que discutamos cosas serias, y que no incluyamos temas que hoy no tienen relevancia, menos en una crisis, menos en la capacidad de poco empleo que este Gobierno ha tenido para los costarricenses. Y tanto desempleo y hoy quieren generar más.

Señora Paola, usted me ha llamado ridículo, machista cuando no lo soy, solamente por contestarle la verdad en su cara, ya basta, párela.

Inclusive puedo decirle que hasta la madre me ha mentado en privado y más de una vez se lo he tenido que aguantar, que feo, que una mujer hoy venga a agredir a un hombre y que no pueda ni siquiera contestar, no, Paola, yo todo eso lo he dejado de lado para seguir las discusiones, para llevar la fiesta en paz.

Pero hasta aquí, no puede ser posible que usted venga a mentirles a los costarricenses con informaciones falsas, con que hoy muchos que dicen defender la naturaleza están haciendo millones, tienen salarios millonarios, pero no defienden al costarricense, ni aplacan el hambre que Puntarenas tiene, ni Guanacaste, ni Limón. Eso sí es una mentira, eso sí es un ridículo.

Que aquí cuando alguien le contesta a una mujer también tiene que saber qué le va a contestar; doña Nidia lo le contestó nada, pero ella tiene razón, mucho de los que venimos a defender aquí deben ser a los costarricenses, queremos defender a los animalitos, queremos defender a los perros de la calle.

Pero al costarricense que se está muriendo de hambre quién lo defienda, sino soy yo y algunos compañeros que alzamos la voz, gente que hoy no tiene trabajo.

Tenga un poquito más de conciencia social, y póngase a trabajar, haga proyectos que generen empleo y no venga solamente con atún, que esa es una pequeña parte, una milésima de algo que los costarricenses no han tenido por años.

Por qué no defiende el oro de allá de Crucitas, el mercurio que están tirando allá, la naturaleza que está siendo destruida, ahí sí se callan, y se callan por qué…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Vea, yo he sido bastante tolerante, he sido bastante tolerante en el otorgamiento de la palabra a los señores y señoras diputadas cada vez que ha habido alusiones y cada vez que me lo han pedido por el orden.

Pero yo quiero que los diputados entiendan que tenemos una agenda legislativa que sacar adelante, y debemos avanzar en temas importantes para el país, yo creo que el país no quiere oír este tipo de discusiones entre un diputado y una diputada, o entre ningún miembro, ningún diputado o diputada de esta Asamblea Legislativa,

sino que lo que el país espera de la Asamblea Legislativa es que avancemos con los proyectos importante para el país.

De manera que yo llamo a la cordura a la diputada y al señor diputado para que terminen de una vez por todas, esta discusión y que nos permitan avanzar con la agenda que tenemos dispuesta para esta mañana.

Tiene la palabra, señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Es que yo también lo voy a llamar a la cordura a usted, lo que ha pasado es que se ha vuelto una práctica reiterada que cada vez que esta diputada hace ejercicio del control político, usted le da minutos extras, disfrazado de debate por el orden a su fracción, Restauración Nacional., para que haga otro control político, y eso es injusto desde la norma reglamentaria si es una preferencia suya como presidente, hacia su fracción.

Ya basta de que cada vez que yo hago un control político usted le tiene que dar casi el mismo tiempo de control político al diputado de enfrente para que haga una réplica a mi control político, en ningún caso sucede eso, y si usted quiere que esto siga con orden, entonces, deje de hacer ese trato preferencial y cumplamos el control político como tiene que ser.

Todos nos oímos y aunque no concordemos con lo que el compañero esté diciendo lo respetamos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Vega Rodríguez, debo decirle, de frente, que usted falta a la verdad.

Yo aquí no he favorecido a ninguna fracción dándole más espacio que el que autoriza el reglamento, y usted misma, señora diputada, cada vez que otros han hecho control político y usted se ha sentido aludida, usted me ha pedido la palabra y yo se lo he otorgado a usted.

Si ha habido una persona que ha guardado la imparcialidad en este Plenario y que ha sido equilibrado con todos los diputados y las diputadas, ha sido esta Presidencia.

De manera, diputada Vega Rodríguez, con todo el respeto y el cariño que le tengo, le pido que no tuerza la verdad.

Continuamos con el tema del control político otorgándole la palabra a la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el primer día, mi voz en esta curul ha sido la denuncia y el combate al narcotráfico; tema que he estudiado desde antes de ser diputada, cuando con mi uniforme azul, visitaba las comunidades viendo los estragos de este flagelo, volcando búnkeres y corriendo línea.

He sido la diputada que hoy día tiene dos proyectos de ley aprobados en narcotráfico y que ha integrado la comisión desde el primer día, y no es un tema que estoy adoptando por ser un tema sexy, de campaña.

No es un tema que me nació el interés como por generación espontánea, es un tema que me ha llevado a ganar dos becas en el Perry Center, no porque simplemente hablo, sino por mis requisitos, y por mis condiciones y mis cualidades.

Conozco perfectamente la geopolítica de este país y el problema en el que estamos sumergidos con este tsunami, ya que nos hemos convertido en una bodega de drogas. Somos el país, hasta hace poco, que más droga exporta a Europa.

Aplaudo, desde cualquier foro, comisión, que se nombre para investigar este flagelo, pero se tiene que investigar con seriedad, con objetividad, con firmeza y transparencia. No podemos hacer un circo sobre esto tan serio.

El narcotráfico va de la mano con la corrupción y con el crimen organizado. Las organizaciones criminales transnacionales están aprovechando la inestabilidad y las dificultades causadas por la pandemia para ampliar sus actividades. El crimen organizado está diversificándose, sus líneas de negocio, más que todo operando a nivel local.

La fragmentación de los grupos criminales está desembocando con violencia entre ellos. Como un ejemplo pongo a Puntarenas y como es Barranca, Chacarita, Cóbano.

Mi compromiso siempre ha sido, es y será para el país en el combate al narcotráfico. Yo no tengo banderas más que la de Costa Rica.

Bienvenidos los compañeros que ahora se interesan por el tema. Bienvenidos, los he esperado tres años; bienvenidos, diputados de la fracción PAC, cuando son los primeros que se me han opuesto en los proyectos que hemos tramitado aquí.

Y si alguien ha trabajado mano a mano con el Ministerio de Seguridad es esta diputada a pesar de no ser fracción. Así que también ahora soy probablemente paclover, porque me ayuda el Ministerio en los temas de seguridad, por mi ayuda en empleo público.

Así que no seamos tan baratos y tan fáciles, y dejemos la violencia política, porque los insultos que recibí ayer no son de recibo. Porque si alguien está preparado para presidir esa comisión, mujer o no mujer, soy yo, y no acepto que nadie cuestione ni mis principios, ni mi ética, ni mis valores, porque con mi nombre no se juega.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa con el tiempo de control político el señor diputado Fonseca Fonseca, en el tiempo que le ha cedido el diputado Aiza Campos.

Hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señoría presidente. Y, por supuesto, agradecer la cortesía parlamentaria del doctor y diputado Aiza Campos.

Vamos a poner un poquito de dulce y de miel al Plenario, mejor.

El 7 de abril el Poder Ejecutivo recibe una nota de la Cámara Nacional de Fomento a la Apicultura, con sesenta argumentos en los que ellos le manifiestan al presidente de la República, al ministro de Agricultura y Ganadería, al ministro de Salud y a la ministra de Ambiente y Energía, sobradas razones para solicitarles en su petitoria prohibir el registro, importación, exportación, fabricación, formulación, almacenamiento, distribución, transporte, reempaque, reenvase, manipulación, venta, mezcla y uso de ingredientes activos grado técnico y plaguicidas sintéticos que contenga el ingrediente activo Fipronil.

También, le solicitan la cancelación de registros. Dentro de ellos cancelar el registro de todos los productos formulados que se obtengan como ingrediente activo Fipronil y que dentro de los usos aprobados esté la aplicación de cultivos agrícolas o en animales domésticos semovientes.

Pero, previo a este documento, existe el oficio número 148-2021 de la Unidad de Evaluación Ambiental de Agroinsumos de la Dirección de Gestión y de Calidad Ambiental del Minae.

Este oficio dirigido —y voy a leer los nombres, porque es necesario que sepamos quiénes son los que conocen de esto—, fue dirigido al señor Rolando Castro,

viceministro de Energía y Gestión Ambiental; al señor Franklin Paniagua, viceministro de Ambiente; a don Jorge Polimeini, secretario técnico del Consejo Nacional Ambiental; a don Pablo Bermúdez, también de esa misma entidad; a Ana María Monge del Sinac; a don José Alfredo Hernández, del Conagebio; y a Fernando Araya, que es el director del Servicio Fitosanitario del Estado.

Todos ellos tienen conocimiento del resultado de este informe y de este estudio que se llama Informe de mortalidad de abejas en el 2021, realizado en función de dos hechos que se dieron el 8 de mayo en Esparza y el 12 de agosto en Orotina, Alajuela.

Este estudio reveló al igual que los que he mencionado en este plenario que el fipronil está aniquilando, extinguiendo las colmenas, las abejas, y por ende nos está causando un daño a todos nosotros.

El legislador Villalta Flórez-Estrada en un recurso que interpuso ante la Sala Constitucional y que fue acogido y fallado favor favorablemente le otorgó esa resolución al Ministerio de Ambiente, perdón, de Agricultura un plazo de treinta y cuatro meses para realizar los estudios correspondientes estudios que en este momento ya no se ocupan porque tenemos suficientemente resultados técnicos que nos dicen que está haciendo el fipronil en la población de abejas.

Mencioné los nombres antes citados porque en ellos está la responsabilidad de aplicar lo contenido en este informe, del Minae, no de Senasa, no de cualquier otra procedencia, informe propio del Poder Ejecutivo.

No puede evitar el Poder Ejecutivo o decir o argumentar que no conoce los alcances de este informe, señora Andrea Meza, ministra de Minae, con absoluto respeto, pero con la vehemencia que conlleva este informe le solicito por favor actuar de inmediato.

No ocupamos de los treinta y cuatro meses otorgados por la Sala Constitucional cuando existe suficiente prueba técnica que le indica a usted cómo proceder.

Señores del Poder Ejecutivo, señor presidente de la República, en otras ocasiones le he llamado le he hecho un llamado a que interponga sus buenos oficios… esta vez también se lo reitero.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor vicepresidente diputado Jorge Fonseca.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi total respaldo a las intervenciones que acabamos de escuchar de la diputada Vega Rodríguez y el diputado Fonseca Fonseca sobre temas y preocupaciones que compartimos.

Hoy quería hablarles de la situación de la vacunación en nuestro país y el acceso a las vacunas a nivel mundial y a nivel de Costa Rica, la pandemia del Covid-19 ha tenido un impacto global devastador con más de ciento cuarenta millones de casos y más de tres millones de personas fallecidas a nivel mundial, sin hablar del impacto económico que ha tenido sobre empleos, sobre empresas, sobre los ingresos de los estados.

Para acabar con este devastador impacto sanitario y socioeconómico es necesario alcanzar una inmunidad de rebaño a nivel global y para eso es urgente acelerar los procesos de vacunación y el acceso universal a las vacunas.

Tienen ahí en la pantalla un gráfico que muestra las desigualdades que existen a nivel global a pesar de esta urgencia se han generado fuertes desigualdades en el acceso a las vacunas debido a la incapacidad de los países del sur para competir con países de mayores ingresos en el mercado mundial de la vacuna, ustedes pueden ver los países que están en un gráfico más oscuro que son los países sobre todo del norte más desarrollados son los que han podido avanzar más rápidamente en el proceso de vacunación porque tienen la capacidad tecnológica y económica.

Ante esta situación naciones como India y Sudáfrica presentaron una propuesta ante la Organización Mundial de Comercio para flexibilizar las normas de propiedad intelectual sobre las vacunas amparados en instrumentos internacionales como la declaración de Doha, recientemente hemos podido conocer el documento firmado por personas ganadoras de premios nobeles, líderes y lideresas, expresidentes, exprimer ministros a nivel mundial cientos de personalidades del más diverso espectro político que han firmado la declaración titulada Alianza por la vacuna del pueblo, *the people vaccine allianze* donde firmaron conjuntamente les solicitan al presidente estadounidense Joe Biden tomar acciones para masificar la producción de vacunas mediante la suspensión de las patentes de propiedad intelectual con el fin de garantizar el derecho de acceso a la salud de todas las personas del mundo.

Los firmantes de esta petición proponen una suspensión temporal de algunas de las obligaciones del acuerdo sobre aspectos de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio Adpic de la Organización Mundial del Comercio para que cualquier país pueda producir la vacuna sin preocuparse de disponer de las patentes.

Es urgente que este plenario legislativo se pronuncie sobre esta iniciativa que tiene el respaldo, repito, de personalidades, premios Nobel, primeros ministros, expresidentes del más diverso ámbito mundial es necesario que nos pronunciemos y que el Gobierno de la República tome una posición firme, decidida en la Organización Mundial del Comercio respaldando esta iniciativa, siguiente, diapositiva, también le hemos solicitado al señor ministro de salud del Gobierno de la República que aclare que informe, seguimos esperando respuestas sobre las acciones que está tomando para ampliar el acceso a las vacunas.

En este cuadro ustedes pueden ver los países de América Latina las distintas vacunas a las que a las que están teniendo acceso Costa Rica solo considera dos opciones el caso de Pfizer y el caso de la vacuna de Astrazeneca, pero vemos a otros países latinoamericanos, con gobiernos de distinto signo ideológico, que han buscado otras opciones con las vacunas rusas, las vacunas chinas; otras opciones para diversificar el acceso a las vacunas.

Le hemos preguntado al señor ministro Salas por qué en Costa Rica no se están explorando esas otras opciones que otros países latinoamericanos, con gobiernos más de derecha que Carlos Alvarado inclusive, están explorando y están utilizando.

Vean, por ejemplo, el caso de Chile o el caso de diversos otros países que ustedes ven en ese cuadro. ¿Por qué no se han explorado esas otras opciones? Seguimos esperando respuestas.

Hemos preguntado también si el país ha firmado algún tipo de convenio leonino que nos inhiba de buscar otras opciones para acelerar los procesos de vacunación, y seguimos esperando la respuesta del ministro Salas.

Siguiente.

Hay diversas opciones de vacunas y, ustedes pueden ver, los precios son competitivos, son parecidos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Muñoz Céspedes, ¿me pide la palabra por el orden?

Tiene la palabra, señor diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, diputado Villalta, ese ha sido un clamor que he tenido yo desde principio de año. De hecho, el presidente de la Caja, el ministro de Salud,

comparecieron en la Comisión de la Caja y ahí están las actas donde yo les pregunto por qué no la diversidad en el acceso a la vacuna.

Es un tema que lo he venido mencionando, que no solamente es de emergencia nacional, sino que la misma moción que han pospuesto hasta el jueves para que el ministro venga y nos dé respuesta no ha sido votada.

Pero, por otra parte, les envié un video a todos los diputados porque claramente he manifestado el tema de por qué Costa Rica no se suma a los países emergentes y pide realmente el tema de las patentes, que hay posibilidad de producirlo en Costa Rica.

Bueno, yo pertenezco a una organización que también es premio Nobel y firmamos, como Médicos Internacionales para la Prevención de la Guerra Nuclear, firmamos la solicitud.

De manera debe quedar claro que, por supuesto, debemos de alzar la voz como Congreso y se ha pospuesto casi un mes el tema por la no comparecencia del señor ministro de Salud al Plenario.

Pero bienvenido, creo que estamos pensando igual y seguiremos en la lucha para que vacunen a todas y todos los costarricenses, pero no con la vacuna actual que advierto que puede producir trombosis, con evidencia médica muy clara. Hay otras vacunas que ofrecen más seguridad, que son a más bajo precio y estamos en esa lucha desde hace muchos meses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el tiempo de control político el diputado Núñez Piña, en el tiempo que le cede la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Para continuar con el tema de pesquerías, de trabajo digno, también, quiero agradecer al embajador de Israel que visitó Puntarenas y tomó un convenio; agradecerle a don Alfredo Buzano, quien fue gestor, un líder de Restauración Nacional, de esa iniciativa.

Qué bueno que personas extranjeras vienen trayendo un poquito de soluciones y de iniciativas para embellecer Puntarenas, para gestar algo digno y diferente. Pero

yo no celebro que hasta el día de hoy Gobierno nos llamó hace dos semanas, más bien tres, a que fuéramos con varios ministros, que fuéramos con varias instituciones para ver un plan integral, y hasta el día de hoy, hasta el día de hoy, no han hecho absolutamente nada.

Aclaro que el Ministerio de Seguridad se ha puesto las botas y ha salido a combatir la delincuencia, y ha tenido algunos resultados positivos. Pero el Ministerio de Seguridad solo, sin ninguna otra institución que realmente venga generando respuestas inmediatas, como lo es Incopesca, como lo es el Mivah, como lo es tantas instituciones en esta democracia que tenemos, pero también burocracia extrema, no hemos tenido respuestas en Puntarenas, a lo que los once cantones están necesitando. ¿Y qué es? Trabajo digno. ¿Qué es? Oportunidades para las provincias costeras.

Señor presidente, Limón ocupa trabajo y más bien en esta legislatura se le quitó trabajo. Qué duro, eso ya lo vivió Puntarenas cuando privatizaron Caldera, cuando les quitaron a los porteños la posibilidad de ganarse un sueldo digno y se lo dieron a extranjeros, para que tuvieran una concesión y que, supuestamente, les iban a dar trabajo a los puntarenenses, y hoy hasta cuesta entrar a Caldera porque los gobiernan personas extranjeras. Le entregamos a gente de afuera más que a los de adentro.

El sector turismo en Limón, Guanacaste y Puntarenas están quebrados, gracias a las malas prácticas de este Gobierno de encerrar todo mundo, de poner restricciones por todo y, al final, todo dicen que lo hace el Ministerio de Salud; o sea, el Ministerio de Salud está dominando, marchamos, está dominando patentes, está diciendo a todo mundo que lo que paga no sirve, porque ellos dicen que se encierren y cállense.

Claro que yo quiero tener al ministro de Salud aquí, como lo dice don Wálter, en una moción y se la voy a apoyar, y la voy a votar a favor, para venga y nos explique por qué no se ha acelerado la vacunación de los costarricenses, para venga y nos explique no solamente eso, varias cosas que hoy les hacen el perjuicio a nuestras comunidades, más a las zonas rurales, a las zonas rurales donde en las siete provincias han acumulado en algunas pocas todas las universidades, pero en Puntarenas no hay ni una sola desde el cruce de Orotina, hasta el cruce del Palmar, donde hace cincuenta años personas viajaron para estudiar aquí en San José y hoy después de cincuenta años hay personas viajando para poder venir a estudiar a San José.

Es una vergüenza que las universidades no hayan tenido un desarrollo correcto en las siete provincias en lugares donde se ocupan.

Nos han empobrecido por años y hoy viene reclamando lo que este Gobierno no tiene culpa, lo tienen muchos gobiernos atrás también.

El vallecentralismo brutal como lo dijo el señor presidente de la Asamblea Legislativa, y le copie la idea, tiene razón, todo está concentrado aquí, es necesario tener reformas completas, generales, de cómo se distribuyen los recursos, ya no puede estar concentrado donde más votos hay, porque se volvió un tema político también.

Por esa razón yo también celebro que en Guanacaste, Puntarenas y Limón no haya un solo diputado del Partido Acción Ciudadana y no creo que haya en el resto de los años si le quedan algunos años más.

Por eso celebro que los puntarenenses hoy de verdad no aflojen y que sigan luchando por sus derechos, porque es necesario que hoy se le reparta bien, que hoy les traigan y les generen empleo, que hoy les pongan cuidado y que dejen de darle atol con el dedo todos los años, con ayudas miserables en medio de las vedas que hoy también se las inventaron…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Vamos a cerrar el tiempo de control político con la intervención del diputado Prendas Rodríguez, en el tiempo que le ha cedido el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenos días, compañeras y compañeros.

Estamos en un momento clave para el país fiscal y económicamente, el impacto en las familias de Costa Rica se está sintiendo bastante fuerte y no podemos quedarnos atrás en las respuestas país, tenemos que seguir generando acuerdos, puentes, conversaciones y decisiones.

Y uno de los puntos más importantes es cómo hacemos para que los siguientes presupuestos nacionales no se vayan incrementando exponencialmente como hasta ahora, porque no hay cobija que aguante y básicamente ya no hay de dónde seguir pidiendo prestado.

Es por eso que desde Nueva República le hacemos un llamado a las demás fracciones políticas, a compañeros que tienen este mismo eje de trabajo, para poder juntar esfuerzos y desarrollar entre todos, lo que se podría denominar una ley general de caja única.

¿Por qué? Porque si todas las instituciones que reciben fondos públicos los tuvieran en caja única del Estado y a partir de ahí se gestara la administración responsable, primero no tendríamos que andar pidiendo prestado; segundo, podríamos hacer

más eficiente el traslado de los dineros cuando se necesite realmente y no cuando algún jerarca, pues, desde que infle presupuestos hasta que llegue a decir que no mío es lo más importante, pueda generar desestabilización en la ejecución de los dineros públicos.

La Contraloría General de la República genera un informe que dice que se ha ahorrado ciento ochenta y tres mil millones de colones simplemente pasando los superávits que hay en ciertas instituciones, ya por más de dos años, a caja única del Estado.

Como les digo eso genera eficiencia, y genera eficacia, el flujo de caja podría perfectamente corregirse y arreglarse.

Estamos hablando, compañeros, que si, por ejemplo, el AyA, Japdeva, y MEP estuvieran en caja única del Estado nos hubiéramos ahorrado cuatrocientos cuarenta mil millones de colones que ya hoy se está anunciando que se han perdido por mala administración, por mala ejecución.

Eso es simplemente cambiar el modelo, que hasta ahora no ha servido, y mutarlo y transformarlo por algo que sí sirva y que sea de muy buenas prácticas.

Si hacemos esto, compañeros, si, por ejemplo, los compañeros Ana Lucía, Silvia, Pablo, Roberto, Carlos Ricardo, todos nos sentamos y desarrollamos esta propuesta como una bandera país, sin celos partidarios, porque esto es urgente, estaríamos ahorrando para el próximo presupuesto cuatro puntos del PIB, es decir, uno punto cinco billones de colones que tendríamos que bajar en la conformación que el Gobierno no tendría ni siquiera que trasladarle a la Asamblea, para nosotros pasar por la pena de recortar, sino que la buena práctica gestada desde la Contraloría General de la República, implementada por el Ministerio de Hacienda, con un rol de liderazgo desde el Ejecutivo, que ya es tiempo de que lo agarren, y con el liderazgo de las fracciones de la Asamblea Legislativa, podríamos ahorrar para el siguiente uno punto cinco billones de colones.

En el último presupuesto se aprobó por once punto cinco millones, si hacemos esto y hacemos otras detecciones de cómo ahorrar dinero, que ya lo hemos sentado desde negociar bilateralmente los tenedores de deuda interna de este y los próximos años, pasando por renegociaciones de alquileres y demás, podríamos estar impactando positivamente el presupuesto nacional para los próximos gobiernos.

Indistintamente de quien llegue a sentarse en Zapote, yo creo que todos necesitamos la tranquilidad de poder operativizar, generar obra pública, generar menos endeudamiento, maximizar intereses.

Este es un llamado que hacemos, muy respetuosamente, desde Nueva República a las demás fracciones para que en el corto plazo nos sentemos, entre todos, todos los que queramos ver bien al país, nos sentemos incluso con la contralora general de la República, y desarrollemos el proyecto de ley no de trasladar superávit a caja única, no generar por vía decreto algo que se supone que debería estar por ley, sino que ya implementarlo para que nadie que se siente en Zapote pueda decir y hacer fiesta como quiera.

Es urgente y necesitamos hacerlo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Me informan que estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y nueve señores y señoras diputadas.

Me veo en la obligación de hacerle una aclaración al Plenario en torno al ingreso que ayer hiciera con esta Presidencia la señora defensora de los habitantes a este Plenario.

Se ha indicado erróneamente que es prohibido que la señora defensora de los habitantes pueda ingresar a este Plenario en compañía de esta Presidencia. Debo aclarar que no es correcta esa aseveración, por lo siguiente.

La norma constitucional, el artículo 145 de la Constitución Política, que se refiere a la prohibición de miembros de otros poderes para hacer ingreso al recinto Parlamentario, está referida a sesiones legislativas. De tal manera que ese ingreso debe ser para tomar un asiento y para hacer uso de la palabra.

En segundo lugar, debo aclarar que la señora defensora de los habitantes no es miembro de otro poder de la República. La Defensoría de los Habitantes está adscrita a esta Asamblea Legislativa, de tal manera que la señora defensora de los habitantes, al igual que la contralora de la República, es parte de esta Asamblea Legislativa. No es otro poder.

En tercer lugar, debo indicar que la señora defensora no ingresó a este recinto como un acto oficial, en que iba a tener una participación en este Plenario, en cuyo caso requeriría de la aprobación del pleno, sino que la señora defensora vino a tener una conversación con esta Presidencia, y solicitó o pidió conocer un poco el edificio y

esta Presidencia lo que hizo fue acompañarla a conocer los diferentes lugares de esta Asamblea Legislativa. Y dentro de las facultades de dirección de esta Presidencia está el autorizar el ingreso de diferentes personas a este Plenario.

Y llama la atención que cuando esta Presidencia autoriza a algún camarógrafo a que ingrese a este recinto a tomar fotos, o cuando, a solicitud de la diputada Villegas, la vez pasada autoricé el ingreso de doce personas para que participaran del minuto de silencio por la muerte del guarda de esta Asamblea Legislativa, nadie dijo que esta Presidencia no estaba autorizada a hacer ingresar personas a este Plenario.

Pero, como algunas personas, cuando tienen diferencias con otras, lo ven desde otra óptica, ahora sí el presidente no está autorizado a autorizar el ingreso de la defensora. Pero permítame decirle que es parte de las potestades de dirección que el Reglamento le otorga a esta Presidencia.

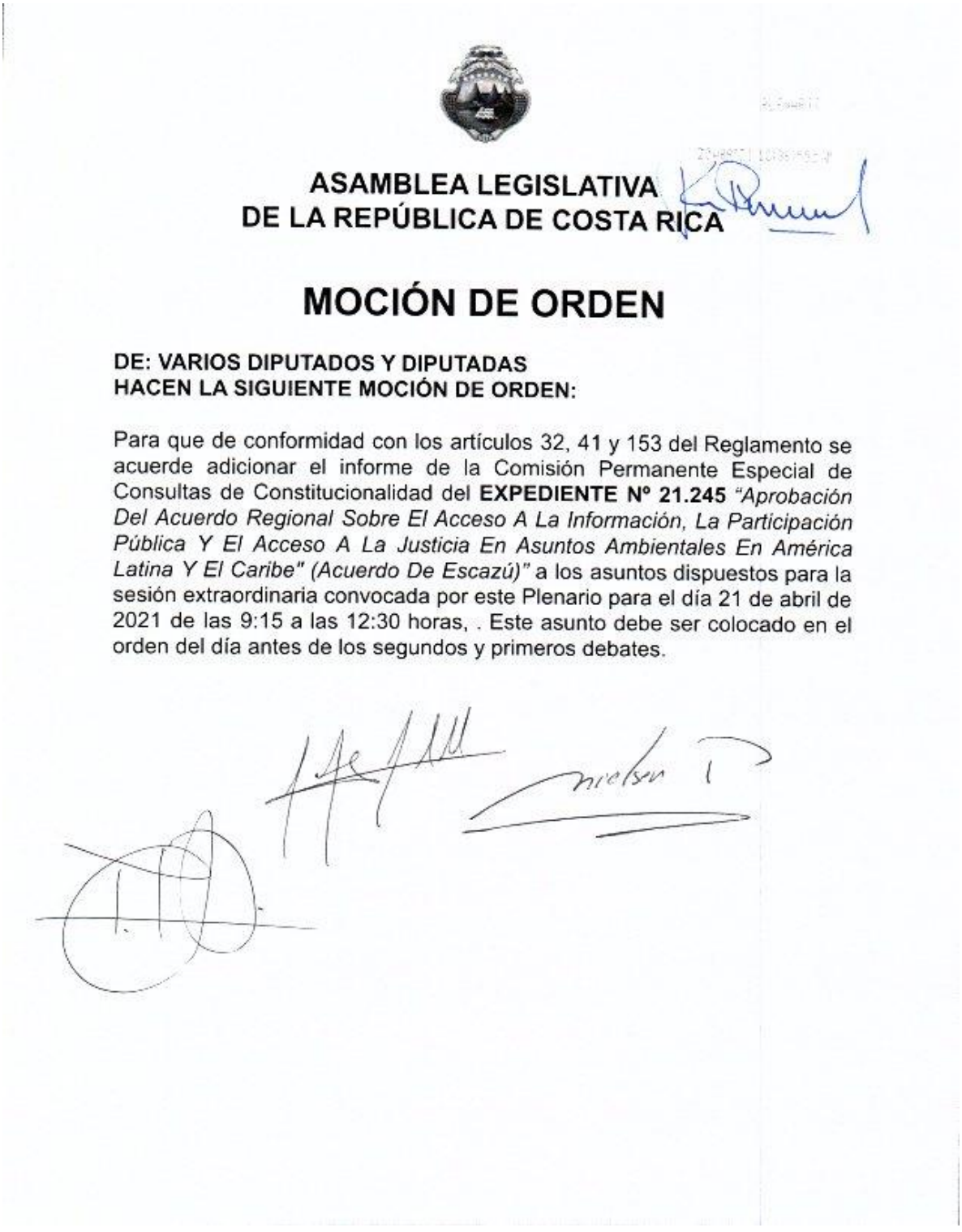
De manera que quede claro que lo hice con pleno conocimiento de las potestades que me otorga el Reglamento y que no ha habido ninguna irregularidad en cuanto a la autorización de quien ingresara a este Plenario no en calidad oficial, sino simplemente a tener un conocimiento y ver el mismo.

Dejo así clara la…, aclaro, porque no quisiera que quede en la opinión pública que esta Presidencia ha violado ni la Constitución, ni el Reglamento al permitirle a la señora defensora pasar simplemente por…, para que tuviera un conocimiento de cómo está el Plenario de la Asamblea Legislativa.

Dejo así hecha la aclaración.

Se han presentado varias mociones de orden que les solicito a la señora diputada proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con los artículos 32, 41 y 153 del Reglamento se acuerde adicionar el informe de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad del **EXPEDIENTE Nº 21.245** *"Aprobación Del Acuerdo Regional Sobre El Acceso A La Información, La Participación Pública Y El Acceso A La Justicia En Asuntos Ambientales En América Latina Y El Caribe" (Acuerdo De Escazú)"* a los asuntos dispuestos para la sesión extraordinaria convocada por este Plenario para el día 21 de abril de 2021 de las 9:15 a las 12:30 horas, . Este asunto debe ser colocado en el orden del día antes de los segundos y primeros debates.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, muy buenos días, diputados y diputadas.

Hemos presentado esta moción en virtud de que el próximo jueves entra en vigencia el acuerdo de Escazú y este plenario no ha todavía aprobado este importante acuerdo que Costa Rica promovió que Costa Rica impulsó y que hoy somos uno de los países que no ha logrado su ratificación de un convenio tan importante y que tiene mucho que ver con la proyección y la marca país que Costa Rica tanto se esmerado en profundizar frente al mundo.

Esta moción nos permitiría que mañana abramos un pequeño espacio en la agenda aprobada en la sesión extraordinaria para conocer el informe de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad y podamos entonces también proceder con la votación en primer debate del acuerdo de Escazú al menos para dar esta señal un día antes de la entrada en vigencia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez hasta por tres minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, presidente.

Efectivamente, compañeras y compañeros, este 22 de abril es el día de la tierra y va a entrar en rigor este convenio sin la participación de Costa Rica.

Es sumamente importante apoyar esta moción porque Costa Rica lideró este proyecto, lo lideró e inició el proceso desde el Gobierno de doña Laura Chinchilla y continuó hasta la fecha, es un proyecto fundamental que fortalece el acceso a la información ambiental, el acceso a la justicia ambiental y por supuesto un conjunto de derechos humanos ambientales para las poblaciones mucho más impactadas por el cambio climático y por toda la necesidad de construir en este país.

Desde la Comisión de Internacionales lo dictamos en forma unánime, aquí le dimos el primer debate y por un tema de procedimiento la comisión de Consulta de Constitucionalidad nos está recomendando darle nuevamente el primer debate.

Sé que hay intereses económicos egoístas que no están de acuerdo con este proyecto pero este proyecto solo viene a ayudar y a fortalecer el trabajo de Costa Rica por el ambiente.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por un minuto treinta y un segundos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Es muy importante que Costa Rica cuando mínimo dé una señal positiva antes de que este acuerdo entre en vigencia, Costa Rica fue el país negociador y cuna de este acuerdo que no es más que garantizar tres cosas muy básicas, acceso a información, acceso a justicia y acceso a participación en materia ambiental.

Se han…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, señora diputada, quiero aclarar que esta presidencia no tiene ninguna injerencia en esa situación.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Presidente, gracias.

Decía que este era un minuto treinta.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por favor, poner el minute treinta y uno a la señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Ya se les ha vuelto costumbre quitarme la palabra cuando estoy haciendo uso del tiempo espero que no sea nada no casual.

Decía este acuerdo….

Gracias, presidente, decía que este acuerdo de Escazú, me quitaron diez segundos, pero okey, no es más que garantizar acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en temas ambientales.

Se han dispersado un montón de mitos que no son ciertos. Anda por ahí alguna gente del sector empresarial diciendo que este proyecto es muy peligroso porque invierte la carga de la prueba ambiental. Falso, para quienes conocemos la legislación ambiental costarricense. La inversión de la carga de la prueba ambiental existe en Costa Rica desde 1998 con la Ley de Biodiversidad.

La ley ambiental de Costa Rica es ya tan robusta que básicamente ya tiene incorporados casi todos los temas del Acuerdo de Escazú. Lo que estamos pidiendo es que se apruebe para darle esta señal al mundo y a la región de que Costa Rica está de acuerdo en que defendamos los derechos ambientales, en que garanticemos la participación y la información, y en que respetamos los compromisos asumidos en Escazú hace unos años.

Por favor, démosle esta señal al mundo; por favor, avancemos en el primer debate y mandamos a la Sala para que la Sala nos diga si es cierto o no que contiene inconstitucionalidades. Pero no podemos quedar tan mal ante el mundo de poner la palabra y comprometer al país y atrasarnos por un montón de mitos que no tienen asidero.

La ley ambiental de Costa Rica ya contiene muchos de los elementos del Acuerdo de Escazú.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Solís Quirós la veo apuntada, pero usted no suscribe la moción.

¿Por el orden, diputada Solís Quirós? Tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera solicitarle un receso de diez minutos, por favor.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Acuña Cabrera, ¿era en el mismo sentido?

Por el orden, tiene la palabra, diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Hasta donde tengo entendido había un acuerdo de este Plenario con una agenda hoy en la mañana y una agenda en la tarde, y así consecutivamente toda la semana.

De acuerdo que es un tema importante, pero creo que debió haberse llevado a las diferentes fracciones, a los diferentes diputados, para acordar este tipo de situaciones y no ponernos en este dilema.

Yo sugiero que la moción la veamos en la tarde, que tengamos tiempo ahora en el transcurso de la mañana y el mediodía, para hablarlo entre los diferentes diputados, para poder reacomodar la agenda, dada la urgencia de la discusión de este tema y no ponernos en este dilema a votar una moción que no fue acordada por el pleno y simplemente se mete así debajo de la mesa, cuando es un tema importante de discusión.

Muchas gracias, diputado.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, el diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

En el mismo orden, presidente, la fracción del Partido Liberación Nacional requiere un receso para analizar la moción que fue puesta en la mesa de una manera unilateral.

Los jefes de fracción no conocíamos la iniciativa impulsada y, por lo tanto, nos interesa conocer como fracción qué posición vamos a tomar al respecto.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Vea, si es en la misma dirección, esta Presidencia tiene toda la disposición de decretar el receso que me están pidiendo. Entonces…

Muchas gracias a los diputados Prendas y Sánchez Carballo.

Sí, efectivamente, acogiendo la solicitud de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, avalada por Liberación Nacional, decretamos un receso hasta por quince minutos.

Quiero…, se ha vencido el receso. Vamos a ampliar el receso, hasta por cinco minutos.

Y solicito a las jefaturas de fracción, por favor, pasar al centro del Plenario para conversar de un tema.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Quiero… Se reanuda la sesión.

Por acuerdo de las jefaturas de fracción, se ha retirado la moción que fue leída antes de decretar el receso, para ser conocida en otro momento.

Se ha presentado una moción, que le solicito a la señora diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

De varios diputados y diputadas…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputada Vega Rodríguez, le aclaro, utilicé una expresión equivocada, que fue retirada, y en realidad usted es firmante de la moción y no ha manifestado su voluntad de retirarla.

Se deja pendiente para ser conocida en otro momento, en vista de que no iniciamos la discusión, solo fue leída. Entonces, se va a conocer en otro momento.

Perdón, no le entendí, señora…

Tiene la palabra, por el orden, señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

En primer lugar, si una firma mía está en la moción, por más acuerdo que hayan de jefes de fracción me tienen que consultar si yo retiro o no la firma, o si retiro la moción.

La moción sí empezó a conocerse, aquí hicimos la defensa de la moción inclusive, entiendo que no hay ánimo para verla hoy, pero quiero dejar patente que ojalá que ese ánimo no sea una excusa de algunas fracciones, como han venido posponiendo este tema, para que no se vote el Acuerdo de Escazú, que sean claros, que sean claros.

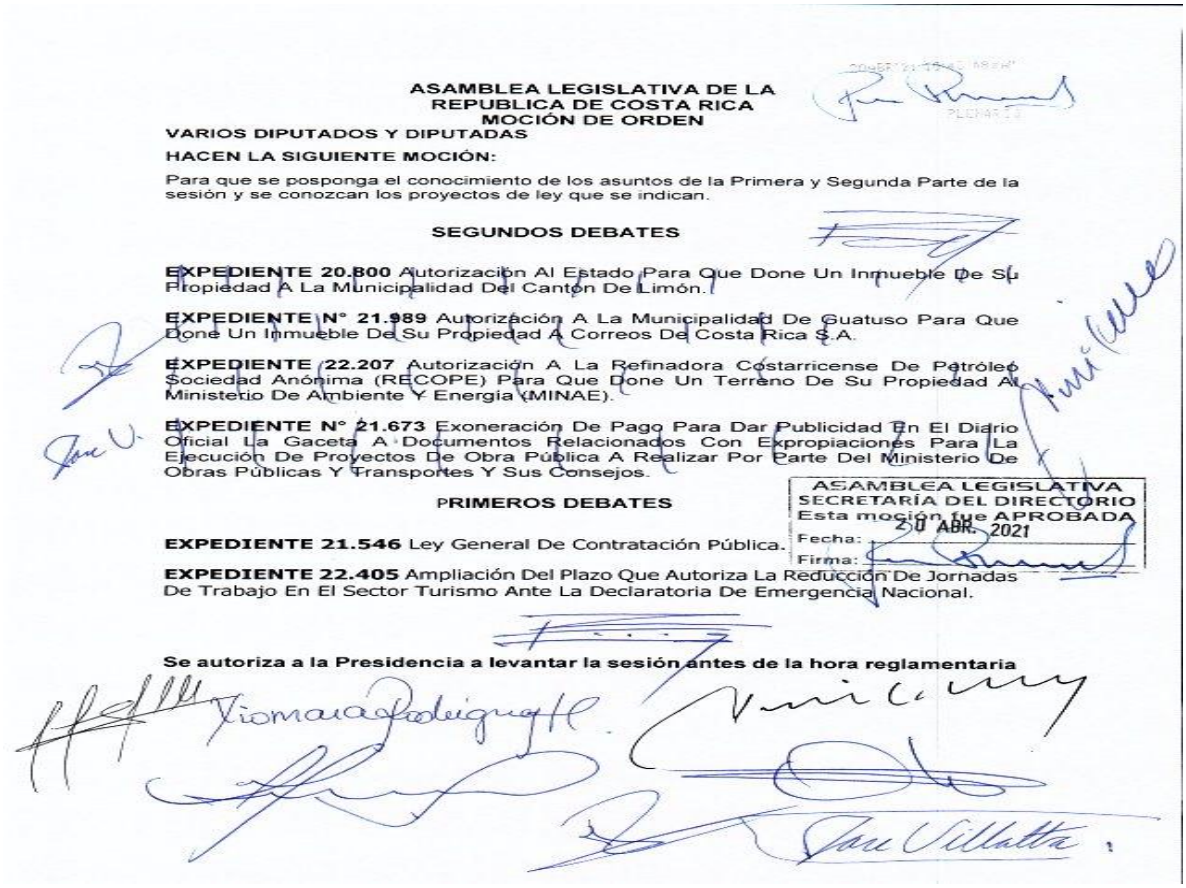
A mí la diputada María Inés me dice: pongamos lo a votación y yo lo voto en contra; esa es la misma honestidad que yo esperaría del PLN, si lo quieren votar en contra que lo voten en contra, pero nada de artimañas y de seguir postergando este tema para no quedar ni bien ni mal con la ciudadanía, y no tomar una posición

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora diputada, yo le solicitaría que converse con su jefe de fracción, con el señor Enrique Sánchez, que participó de la reunión y le puede dar los detalles del acuerdo al que llegamos en esa reunión de jefaturas de fracción.

Proceda, señora primera secretaria, a la lectura de la moción.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE 20.800 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Limón.

EXPEDIENTE N° 21.989 Autorización A La Municipalidad De Guatuso Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A Correos De Costa Rica S.A.

EXPEDIENTE 22.207 Autorización A La Refinadora Costarricense De Petróleo Sociedad Anónima (RECOPE) Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad Al Ministerio De Ambiente Y Energía (MINAE).

EXPEDIENTE N° 21.673 Exoneración De Pago Para Dar Publicidad En El Diario Oficial La Gaceta A Documentos Relacionados Con Expropiaciones Para La Ejecución De Proyectos De Obra Pública A Realizar Por Parte Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y Sus Consejos.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 21.546 Ley General De Contratación Pública.

EXPEDIENTE 22.405 Ampliación Del Plazo Que Autoriza La Reducción De Jornadas De Trabajo En El Sector Turismo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
20 ABR. 2021
Fecha:
Firma:

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

En votación la moción de posposición con la presencia de cuarenta y cuatro diputaciones.

Dolanescu Valenciano, Monge Granados, Muñoz Céspedes, Peña Flores, Villalta Flórez, Gourzong Cerdas, Pérez Pérez, Hernández Sánchez, Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Cuarenta y cuatro diputados a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer

Abrir puertas.

Entramos en el conocimiento del expediente 21.546.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.546, LEY GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA

En la sesión número 48 celebrada el 11 de marzo del 2021, el proyecto de ley se dio por suficientemente discutido, en consecuencia, procedemos a la votación en su trámite de primer debate.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputaciones presentes, a los cuales les solicitamos emitir el voto a partir de este momento.

Ruego a los diputados Cascante Cascante, Peña Flores, Villalta Flórez-Estrada, Gómez Obando, Solís Quirós, Hoepelman Páez, Vega Rodríguez, Nicolás Solano, proceder a votar.

Cerrar votación.

Cuarenta y dos diputaciones presentes, cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.546 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21546

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

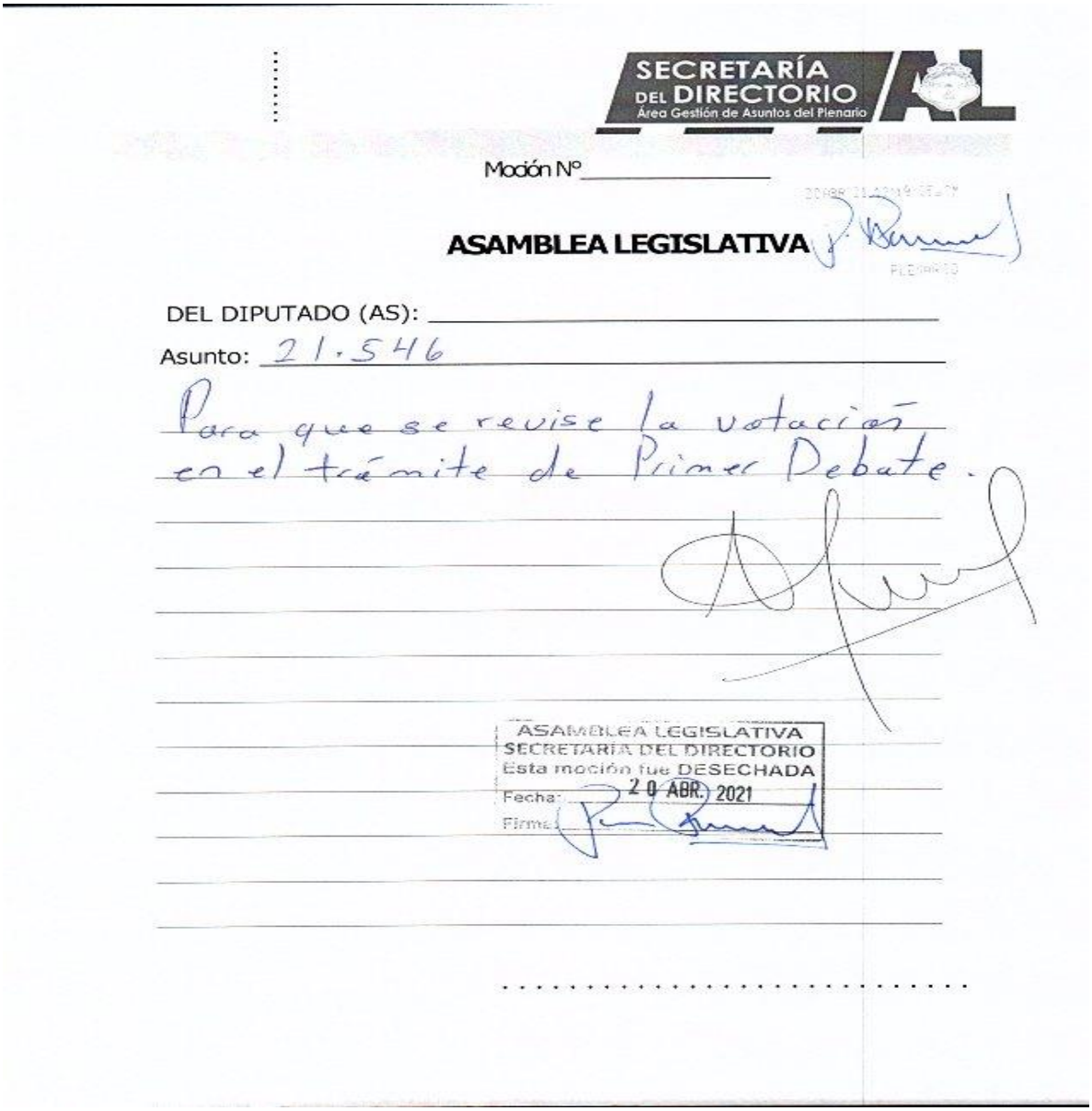
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer
Solís Quirós María Inés	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, para que se revise la votación en el trámite del primer debate del expediente 21.546.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 21.546

Para que se revise la votación en el trámite de Primer Debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 ABR. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción de revisión con cuarenta y tres diputaciones presentes…, cuarenta y dos, me informan.

Diputada Azofeifa Trejos, Nicolás Solano, Sánchez Carballo, Carranza Cascante, Niño Gutiérrez, Vargas Víquez, Hoepelman Páez, Solís Quirós, Niño Gutiérrez, Vega Rodríguez, Volio Pacheco.

Cerrar votación.

Cuarenta y un diputaciones presentes, cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21546

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Se señala, se señala para la discusión y trámite del segundo debate el jueves 22 de abril del 2021.

También, deseo informar que se ha presentado una moción de forma, la cual de conformidad con el artículo 152 del Reglamento se traslada a la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Únicamente quiero decir que voté afirmativamente este proyecto en primer debate. Creo que es un avance sustantivo para modernizar nuestra legislación en materia de contratación administrativa.

Creo que es necesario que exista un debate en este, en este Plenario sobre la importancia de este proyecto, haciendo constar la voluntad de las y los legisladores que aprobamos esta ley en muchos aspectos, muchos cambios de fondo que se hacen para que se interprete correctamente la nueva ley.

No se dio este primer debate hoy, porque ya había sido dado por discutido el proyecto cuando logramos aprobar una moción de consenso para definir el texto definitivo de la iniciativa; sin embargo, en ese momento tampoco se dio la discusión por el fondo.

Entonces, quiero señalar que esa discusión por el fondo es necesaria, de manera que ojalá las fracciones tomen las previsiones para que el jueves sí podamos tener ese segundo debate, que es necesario, al menos yo espero poder hablar y poder hacer constar mi criterio sobre este proyecto de ley.

Espero que no empiecen con la práctica que a veces se da de pretender callarnos a los diputados, y que en temas de importancia no haya el espacio suficiente para tener ese debate de fondo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Totalmente de acuerdo, señor diputado, que el próximo 22 haya una discusión profusa, profunda, en cuanto a este importante tema de contratación administrativa.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias, señor presidente.

En la misma línea que apuntaba usted y el diputado Villalta, esperemos que el día jueves podamos tener esta discusión del segundo debate.

Estamos frente a un proyecto de ley que efectivamente es un cambio de paradigmas en tema de compras públicas. Es una reforma de Estado que se ha trabajado durante muchísimo tiempo, tenemos más de un año de estarla trabajando, con lo cual efectivamente este proyecto está garantizando avanzar en temas de eficiencia, modernización, celeridad.

Un único régimen que abrace la totalidad de las instituciones y que, incluso, pueda llegar a generar un ahorro del uno punto cincuenta y cinco por ciento del producto interno bruto.

Así que el agradecimiento a todo el Plenario por esta votación tan importante en una reforma de Estado, y esperemos que efectivamente podamos detallar el espíritu del legislador en ese segundo debate.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

EXPEDIENTE N.° 22.405, AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Continuamos con el conocimiento del 22.405. Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime.

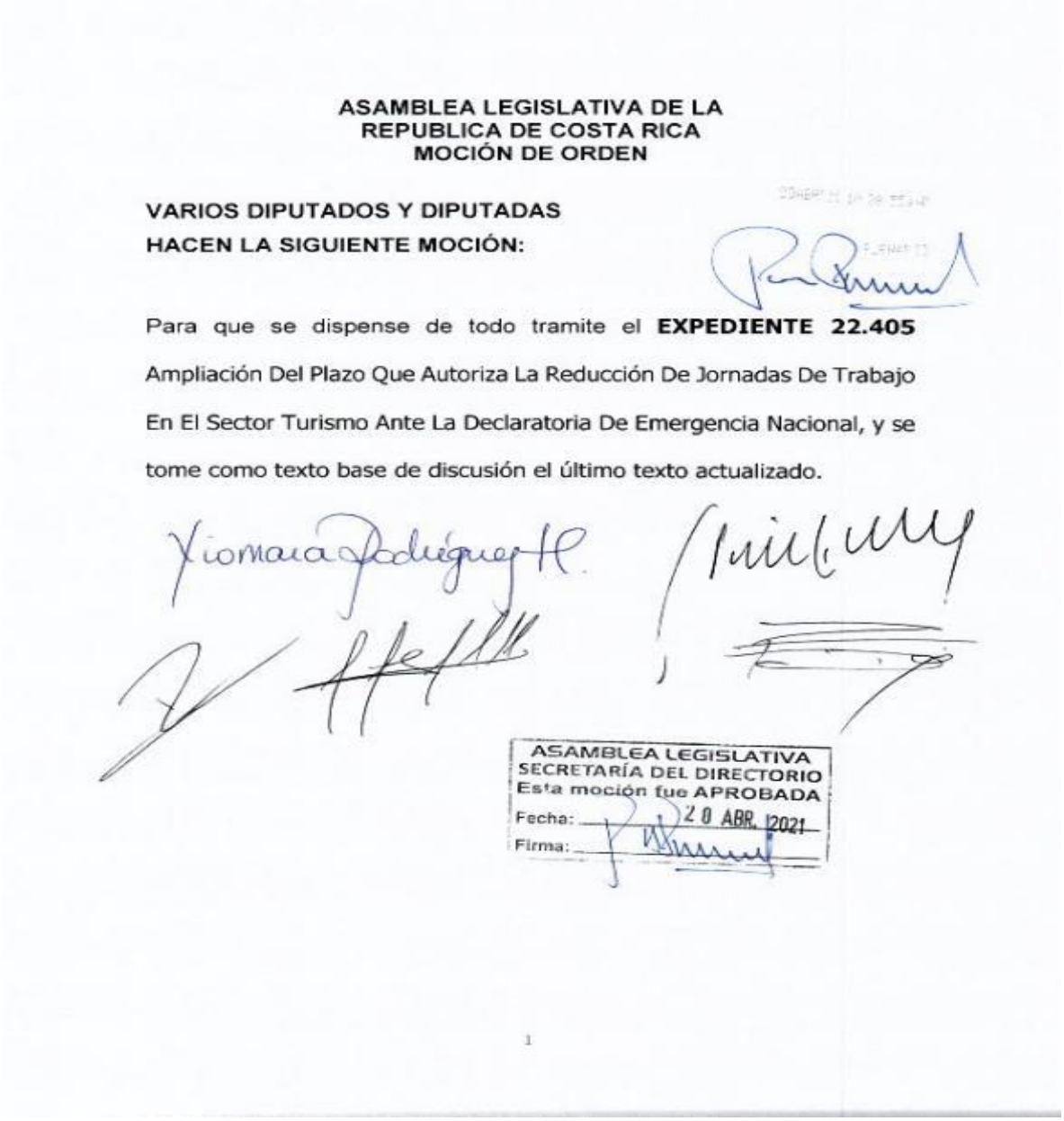
El dictamen unánime se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%20Exp.%2022.405.pdf

Les pregunto a los dictaminadores, cuyo dictamen se emitió el 16 de marzo de 2021, diputados Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Aida María Montiel Héctor, Pablo Heriberto Abarca Mora, Laura Guido Pérez, Carolina Hidalgo Herrera, Paola Valladares Rosado y María Inés Solís Quirós, si harán uso de la palabra para explicar el dictamen.

No.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de todo tramite el **EXPEDIENTE 22.405**
Ampliación Del Plazo Que Autoriza La Reducción De Jornadas De Trabajo
En El Sector Turismo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional, y se
tome como texto base de discusión el último texto actualizado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 ABR 2021
Firma:

1

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de dispensa.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerramos puertas con treinta y nueve diputaciones presentes.

Diputada Montero Gómez, Villalta Flórez-Estrada, Niño Gutiérrez, diputado Cascante Cascante.

Cerrar votación.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22405

Para (Voto: 37)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	

Abrir puertas.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, que entramos a conocer de inmediato.

En discusión la moción número 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO

E Gene 9

AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

EXPEDIENTE N°22405

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se adicione un nuevo inciso al transitorio IV de la Ley 9832, contenido en el artículo único del proyecto de ley y en adelante se corra la numeración. El texto dirá:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un transitorio IV a la Ley 9832, Autorización de Reducción de Jornadas de Trabajo ante la Declaratoria de Emergencia Nacional, de 21 de marzo de 2020. El texto es el siguiente:

TRANSITORIO IV-
(...)
El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solo podrá autorizar la nueva prórroga indicada cuando:

a) Se establezcan mecanismos entre el patrono y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para fiscalizar el cumplimiento de las regulaciones en la materia que se encuentran dispuestas en la ley y se realice una inspección de oficio al centro de trabajo por parte del Ministerio.

(...)".

Jon Villalta

Tiene la palabra, señor diputado hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Comprendemos las preocupaciones de las empresas del sector turístico ante la crisis que se vive en el país que motivan la presentación de este proyecto de ley, pero del otro lado también desearíamos que se considere en el debate y que se comprenda la situación de las personas trabajadoras que ya llevan más de un año en esta situación de reducción de jornada con una afectación muy grande para sus ingresos sobre todo en aquellos casos donde se han cometido abusos, excesos, se ha hecho un uso indebido de esta legislación que aprobó este plenario al inicio de la pandemia hace, hace ya un año y que pues así como se han dado casos donde se ha aplicado correctamente esta legislación también nos preocupan aquellos casos donde se ha abusado del mecanismo incurriendo en incumplimientos laborales.

Por eso en una reforma anterior se introdujeron en este transitorio una serie de requisitos o condiciones para seguir aplicando esta esta legislación esta normativa entre ellas que se haya cumplido con la ley que se haya sostenido el empleo de las personas afectadas y que no se hayan dado abusos de la legislación laboral.

Del otro lado hemos también tenido conocimiento de casos de empresas que han abusado de este mecanismo, por ejemplo, reduciendo el salario de las personas trabajadores sin reducirle la jornada u otro tipo de arbitrariedades en casos donde no se justifica la aplicación de esta ley, nos ha preocupado muchísimo las manifestaciones del Ministerio de Trabajo en el sentido de que no hay una fiscalización específica del cumplimiento de esta legislación, sino que se deja por la libre a la buena fe y solo interviene el Ministerio de Trabajo cuando hay una denuncia.

Por eso hemos presentado esta moción que busca fortalecer esos mecanismos de control y se propone que se establezcan mecanismos entre el patrono y el Ministerio de trabajo como puede ser una declaración, por ejemplo, para fiscalizar el cumplimiento de las regulaciones en la materia dispuestas en esta ley y que también exista una obligación del Ministerio de Trabajo a través de la inspección general de trabajo de implementar un programa específico de inspección en los centros de centros de trabajo donde se mantenga esta reducción de jornada por tanto tiempo para verificar que se están cumpliendo los requisitos de la legislación laboral y que no se están dando abusos.

Necesitamos una inspección más activa si se va a seguir prolongando en el tiempo este mecanismo el Ministerio de Trabajo debe ponerle atención a este sector para proteger a aquellas personas trabajadoras que podrían estar siendo afectadas por un uso abusivo o inadecuado de la legislación dado que esa extensión en el tiempo de estos mecanismos de reducción de jornadas tiene un efecto acumulativo sobre los ingresos de las personas trabajadoras.

No es lo mismo aplicarlo por tres meses, por seis meses, por nueve meses que ya casi por un periodo que puede llegar a los dos años el impacto es mayor, la acumulación es mayor y entonces necesitamos un Ministerio de Trabajo más presente eso es lo que plantea esta moción que exista una mayor obligación del Ministerio de Trabajo de desarrollar un programa específico de fiscalización y que no se queden de brazos cruzados esperando a ver en qué casos hay denuncias como les digo hemos visto de todo, hemos visto situaciones donde se han dado abusos graves casos donde se ha aplicado correctamente la ley y entonces eso debe cumplirse para que los requisitos que aquí se ponen no queden en el papel.

Ustedes saben la lucha que hemos dado reiteradamente para que se fortalezca la Inspección de Trabajo en nuestro país, no con ánimo de persecución a las empresas, sino con el objetivo de que realmente exista una protección para las personas trabajadoras y es necesario equilibrar esto, no pensar únicamente en una parte pensar también en las condiciones de esas familias que tienen un periodo sostenido con esta reducción de jornadas.

Por esa razón pido su voto para esta moción que pretende agregar un inciso para fortalecer esa parte de inspección en esta materia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Sí, no, entiendo, pero no aparecía en la pantalla, por eso no me había percatado que me está solicitando la palabra el diputado.

Tiene la palabra, por el orden, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, únicamente para aclarar que esta redacción la hemos conversado con el Ministerio de Trabajo y lo que se quiere es dar un sustento legal a los mecanismos de seguimiento, de coordinación, que existen actualmente para verificar que se cumplen los requisitos establecidos en la ley, que esos requisitos no queden puramente en el papel.

No se trata de crear, poner una barrera para que se pueda aplicar la ley o crear requisitos nuevos, insalvables, sino garantizar que con los requisitos que están en la legislación exista un mecanismo para darles seguimiento y un mecanismo para garantizar que se cumplen esos requisitos.

Y lo más importante es el segundo párrafo, donde se establece la obligación de la Inspección de Trabajo de desarrollar un programa específico de inspección para estos centros que van a continuar aplicando esta legislación, que para otros sectores ya no se va a seguir aplicando.

Bueno, que el Ministerio de Trabajo les ponga ojo a esos centros para precisamente verificar el cumplimiento de la legislación laboral y que no se den abusos.

Entonces, quiero precisar eso, no se trata de crear requisitos nuevos, sino garantizar que se cumpla lo que se exige en la ley para poder aplicar estas figuras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Valga la aclaración, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas e iniciamos la votación con treinta y nueve diputaciones.

Diputado Thompson Chacón, favor emitir el voto.

Cerrar votación.

Treinta y nueve diputaciones presentes; treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22405

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 2 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO

AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

EXPEDIENTE N°22405

S.D/19ABR'21/AM9:37:55

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

Margarita Materrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, que se leerá como sigue:

"Artículo nuevo.- Subsidio para las personas trabajadoras afectadas.

1. Todas las personas trabajadoras del sector turismo, a quienes se les aplique la reducción de jornadas que autoriza el Transitorio IV de la Ley 9832, o que mantengan suspendidos sus contratos de trabajo, tendrán derecho a recibir un subsidio estatal durante los meses de prorroga de la reducción de su jornada o durante los meses en los que se mantenga la suspensión de sus contratos de trabajo.

2. El monto mensual del subsidio a percibir será de:

a) Ciento veinticinco mil colones para el caso de personas con suspensión del contrato de trabajo o con reducción de la jornada laboral en más de un 50%.

b) Sesenta y dos mil quinientos colones para el caso de personas con reducción de la jornada laboral en 50% o menos.

3. El subsidio se otorgará de manera mensual y mientras se mantengan las circunstancias que motivaron el otorgamiento del subsidio.

4. El subsidio no se otorgará a ninguna persona que:

a) sea beneficiaria de otras transferencias monetarias del Estado iguales o mayores a cincuenta mil colones;

b) sea trabajadora del sector público;

c) sea pensionada por cualquier régimen;

d) sea una persona privada de libertad, salvo en el caso de aquellas personas que cuenten con autorización para trabajar otorgada por la autoridad judicial competente.

Jose Villalta

5. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá contar con un registro de la totalidad de personas que cuentan con las condiciones indicadas en el inciso 1 de este artículo. Con sustento en este registro, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se encargará de canalizar y gestionar el pago del subsidio, en cumplimiento de lo dispuesto en esta norma.

6. Los recursos serán asignados al Programa Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estos recursos provendrán de las siguientes fuentes:

a) El Instituto Costarricense de Turismo podrá aportar hasta diez mil millones de colones.

b) Al menos diez mil millones de colones de lo trasladado por el Instituto Nacional de Seguros al Gobierno Central, por concepto de las utilidades disponibles, de conformidad con el inciso b) del artículo 10 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 22 de julio del 2008.

c) En caso de que los recursos determinados en los incisos anteriores resulten insuficientes, el Ministerio de Hacienda, en el Presupuesto Nacional, deberá realizar la asignación que sea necesaria mediante Presupuestos Ordinarios o Extraordinarios aprobados por la Asamblea Legislativa.

En primer lugar se utilizarán los recursos de los incisos a) y b), por partes iguales. En caso de que no se requiera utilizar la totalidad de los recursos del ICT, estos recursos serán transferidos al ICT. En caso de que no se requiera utilizar la totalidad de los recursos provenientes de las utilidades del INS, estos recursos serán utilizados como apoyo al financiamiento de los rubros de gastos ya autorizados en el Presupuesto de Gobierno Central, disminuyendo la emisión de bonos de deuda interna."

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción busca atender otra de nuestras preocupaciones fundamentales con este proyecto de ley.

Se ha hablado mucho de la afectación que es real, que no se puede ocultar ni negar a las empresas del sector turismo, pero también me gustaría visibilizar y posicionar en este debate la afectación que sufren las personas trabajadoras de este sector.

Las que están desempleadas, las que tienen contratos de trabajo suspendidos, pero también las que están durante un periodo prolongado con reducción de jornada.

En ese sentido, nos parece que, si se va a prolongar más en el tiempo la reducción de jornadas, debe también existir, establecerse algún mecanismo de compensación para estas personas trabajadoras, no es lo mismo una reducción de jornadas por tres meses, por seis meses que una reducción de jornada por un periodo tan prolongado de tiempo.

Entonces, esta moción plantea que se establezca algún mecanismo de subsidio para estas personas trabajadoras, que mantenga afectación por esta ley o que también mantengan suspensión de contratos de trabajo como se propuso, en algún momento, como existió, pero se dejó de aplicar.

¿Cómo se financiaría esto? Bueno estamos proponiendo varias fuentes de financiamiento, recursos del Instituto Costarricense de Turismo, recursos del Instituto Nacional de Seguros, u otras fuentes que identifique el Poder Ejecutivo.

Lo que no podemos hacer es simplemente ver para otro lado, y seguir ampliando la reducción de jornadas sin reconocer el efecto acumulativo que provoca esta reducción en los ingresos de las familias que lo están sufriendo.

Los datos no nos mienten, no nos engañan, las personas con subempleo, que son las que trabajan menos de cuarenta horas por semana y quieren trabajar más, han aumentado dramáticamente desde el inicio de la pandemia, y ese aumento es significativo, pasemos, por favor a las siguientes filminas, ese aumento es significativo en el sector turismo.

A nivel nacional se ha dado un aumento marcado del subempleo de doscientos cuarenta mil a cuatrocientas tres mil personas, pero también en el sector turismo se ha dado un aumento de más del doble, se ha duplicado el subempleo en el sector turismo.

Los ingresos –pasemos a la siguiente filmina– los ingresos de esas personas subempleadas en el sector turismo, los ingresos que obtienen estas personas en actividades de alojamiento y servicios de comida es de menos de cientos cincuenta

y nueve mil colones mensuales, menos de la mitad del promedio que perciben las personas ocupadas en general y menos de los ingresos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de una familia trabajadora.

Entonces, estas personas no podemos quedar nada más diciendo dichosos porque por lo menos tienen media jornada, no, es que estas personas han tenido una afectación, una afectación que se agrava porque son personas que tenían un ingreso estable y tenían probablemente créditos, tenían contratos, obligaciones, de un momento a otro se da esta reducción de su salario y al mantener este efecto durante tanto tiempo, ese daño, esa afectación tiene un proceso acumulativo que no podemos ignorar.

Yo lo que quiero es que aquí visibilicemos esa realidad y no decir nada más es que las empresas necesitan que sigamos reduciendo las jornadas, pero bueno, qué se va hacer de parte del Gobierno para apoyar a esas familias trabajadoras que están durante tanto tiempo con esta afectación.

Y que no reciben los ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas ni pagar las obligaciones, y que no pueden fácilmente irse a buscar otro trabajo, porque están con la expectativa de que en algún momento se les va a reponer su jornada completa.

Entonces, hay que hace algo, el Gobierno tenía los bonos Proteger, en algún momento, ya vimos todo lo que pasó, se dejó de aplicar, pero si van a reducir la jornada durante tanto tiempo debe plantearse alguna alternativa, algún otro mecanismo de compensación o de subsidio para estas familias, es un porcentaje menor, no es ya todo el universo que existía antes.

Y debería de haber algún…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerramos puertas e iniciamos la votación de la moción número 2, con treinta y ocho diputaciones.

Diputado Thompson Chacón, Carranza Cascante.

Cerramos votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 22405

Para (Voto: 4)

Gourzong Cerdas David Hubert	Niño Gutiérrez Karine	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 34)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Delgado Orozco Ana Lucía	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer

Deseo informar que el diputado Villalta Flórez-Estrada ha retirado la moción número 3.

Continuamos con el conocimiento de la moción número 4, y tiene…



4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE FONDO

ASUNTO: Expediente N° 22.405

AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO EN EL SECTOR TURISMO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION DE FONDO:

Para que se adicionen dos nuevos subincisos al inciso e) del Transitorio IV, adicionado por medio del Artículo Único del proyecto de Ley en discusión; y se lean de la siguiente forma:

(...)

"Nuevo subinciso __ - Actividades artísticas, culturales y de entretenimiento.

Nuevo subinciso __ - Servicios de transporte público de ruta regular."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 ABR. 2021
Firma:

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

En discusión la moción número 4.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan, me informan que permanecen en el Plenario treinta y ocho diputados y diputadas; en consecuencia, estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, treinta y siete diputados.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerramos puertas.

Iniciamos la votación de la moción número 4, con treinta y nueve diputaciones presentes.

Diputado Vargas Víquez, diputado Cascante Cascante.

Cerrar votación.

Treinta y dos votos a favor, siete en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 22405

Para (Voto: 32)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Agotado el conocimiento de las mociones se inicia la discusión del expediente 22.405 en su trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo quiero reiterar la posición que hemos defendido en torno a estos proyectos de reducción de jornadas de ampliación de los plazos para reducir jornadas laborales, una cosa es un mecanismo excepciones que se aplica en el marco de una emergencia y otra cosa muy distinta es convertir estos mecanismos en la regla, en la norma generalizarlos en el tiempo durante plazos que puedan superar los dos años.

Entendemos la particular crisis que se vive en el sector turismo nos preocupa que se esté incluyendo a otros sectores donde hay fuertes violaciones y denuncias de violaciones a los derechos laborales.

Creemos que es urgente fortalecer los mecanismos de control y de seguimiento si esta legislación se va a seguir aplicando, sobre todo a fortalecer la inspección de trabajo en este país para hablar en serio si queremos realmente legislar sobre esta materia, es urgente fortalecer la inspección de trabajo que en nuestro país es de mentirillas, no es eficaz, no es oportuna, y esto lo saben, lo sabemos porque de lo contrario se sigue abriendo la puerta para abusos.

Hemos planteado una serie de propuestas en el torno a la discusión de este proyecto de ley sabiendo que este proyecto tiene el apoyo mayoritario casi unánime en este plenario legislativo, hemos planteado tres cosas que deben revisarse, fortalecer los mecanismos de inspección, que bueno, se aprobó una moción en esa dirección, pero necesitamos avanzar más allá porque así como hay empresas consientes y que aplican correctamente esta legislación y que buscan proteger a sus trabajadores también hay gente que está abusando del mecanismo, que se está aprovechando para trasladar todos los costos de la crisis a las personas trabajadoras.

También hemos hablado de la necesidad de establecer algún mecanismo de compensación para los trabajadores y sus familias que están en esta situación de subempleo, de afectación, crónica, prolongada en el tiempo.

No se aprobó la moción que presentamos, pero deberían las fracciones responsabilizarse las fracciones que apoyan este proyecto responsabilizarse por este tema, y no simplemente decir sigamos reduciendo jornadas que aquí no pasa nada, que es peor, los otros escenarios cuando hay una afectación sistemática en los ingresos de estas familias.

Debe el gobierno en conjunto con las distintas fracciones buscar algún mecanismo para compensar los ingresos de esas familias que están con una afectación prolongada en el tiempo.

El tercer tema que hemos planteado es que, si van a seguir extendiendo este mecanismo, en algún sector, en el sector turismo o en cualquier otro, debe regularse el otro mecanismo que existe en la legislación laboral, del que también se ha abusado y es mucho más gravoso, que es la suspensión de contratos de trabajo.

La suspensión de contratos de trabajo es un mecanismo grosero, que está en el Código de Trabajo que se había utilizado poco, por lo dañino que es para las personas trabajadoras, que fue concebido no para extenderse indefinidamente en el tiempo, como está pasando en algunos sectores. Fue concebido en el Código de Trabajo para casos realmente de fuerza mayor, de una emergencia.

Cuando eso se redactó se estaba pensando en la finca bananera, donde hubo una inundación y la emergencia provocó, durante un período determinado de tiempo, que no se pudiera sacar la producción. Se estaba pensando en esos casos.

No fue pensado para extenderlo por plazos largos de tiempo, por la gran afectación que tienen las personas trabajadoras, porque ahí sí, no se les consulta el criterio de nada, no reciben salario, tampoco se les despide, no pueden cobrar sus prestaciones. Están en un limbo, en una situación como si no existieran como sujetos de derechos. Es el peor mecanismo.

Entonces, lo que hemos dicho es, si van a extender esta reducción de jornadas, tiene que ponérsele un límite a la suspensión de contratos de trabajo, no lo pueden seguir aplicando a lo loco, como lamentablemente han estado haciendo.

Conocemos casos de personas que ya van por año y medio con suspensión de contrato; no ganan salario, tampoco los despiden, no pueden… Si renuncian no cobran sus prestaciones. Conocemos casos de empresas que han tenido a los trabajadores durante más de un año en suspensión de contrato y después los despiden para no tener que pagarles las prestaciones por ese año que estuvieron en esa situación y ahorrarse esa plata de las prestaciones. Eso también es una injusticia.

Entonces, hemos dicho, insisten en aprobar esta ley. No estamos de acuerdo, creemos que no hay equilibrio, pero si la van a aprobar, por lo menos revisemos las condiciones de las suspensiones de contrato de trabajo, de las cuales se está abusando en nuestra legislación laboral.

Por eso, junto a la diputada Solís Quirós y la diputada Niño Gutiérrez presentamos un proyecto de ley para poner algunos límites a la figura de la suspensión de contratos. Hay otros compañeros y compañeras que me han dicho que están de acuerdo con revisar esa iniciativa.

Le hemos pedido al Poder Ejecutivo que convoque este proyecto y que discutamos ese tema porque se están dando abusos. También, compañeros de Restauración, del PAC, han dicho que están dispuestos a abrir ese espacio. Creo que es necesario para buscar algún equilibrio, porque se están dando situaciones muy injustas en perjuicio de los derechos de las personas trabajadoras.

Y, en este debate, deberíamos efectivamente incorporar esas dos posiciones. No pensar únicamente en el interés empresarial, sino en el interés de esas personas que están sufriendo este efecto prolongado, acumulativo, de la pandemia, en el sector turismo y en otros sectores de personas trabajadoras.

Ojalá que el Ejecutivo cumpla su compromiso y podamos discutir esa iniciativa. Habíamos planteado algunas mociones para introducir en este proyecto, nos dicen que son inconexas.

Bueno, ojalá que podamos dar ese debate aquí, porque realmente se ha abusado del mecanismo de suspensión de jornadas, de suspensión de contratos, que ese sí no pueden decir ustedes que protege…, ese sí no protege a nadie, ese es el peor castigo para una persona trabajadora. Casi que ahí sí, con total certeza, es mejor el despido, porque por lo menos le pagan o le tendrán que pagar en algún momento las prestaciones.

Se ha abusado de ese mecanismo de suspensión de contratos. No se vale que estén todas esas opciones puestas y que las apliquen indistintamente, sin reconocer el impacto en el tiempo, sin darle por lo menos esas opciones a las personas trabajadoras.

Entonces, si van a seguir con esta reducción de jornadas, es el momento de revisar la figura de la suspensión de contratos para frenar esos abusos que se están dando y para ponerle limitaciones. Que por lo menos las personas trabajadoras tengan la seguridad de que se les van a pagar sus prestaciones, que no se va a extender indefinidamente la figura, y que los que están hoy con suspensión de contrato puedan más bien pasar a reducción de jornadas o recuperar su jornada completa, pero no al revés a un mecanismo más gravoso, que es, yo creo que es criminal, yo creo que es un castigo a las personas trabajadoras porque, ahí sí, no hay ningún equilibrio, no se protege el empleo.

Con la suspensión del contrato no se protege nada. No se protege el empleo, porque esa persona no recibe ningún ingreso, pero tampoco puede renunciar porque se queda sin sus prestaciones, si ha trabajado lealmente durante varios años, no se reconocen ni siquiera el auxilio de cesantía.

Eso es una injusticia, y yo pediría conciencia en este Plenario, conciencia para revisar esa normativa y poner algún grado de equilibrio que hoy lamentablemente

no lo estamos viendo, en perjuicio de los sectores más débiles, de las personas más débiles, de la parte más débil de la relación laboral.

Están esas iniciativas sobre la mesa, ojalá que no sea votar este proyecto para responder a la presión del sector empresarial y después hacer las del avestruz ante la situación de las personas trabajadoras.

Ojalá que haya mayor equilibrio y mayor justicia en este debate.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Espero que esta vez no me corten el uso de la palabra.

Yo nuevamente voy a tener que votar en contra esta iniciativa por la misma razón que las he venido votando en contra: porque estamos legislando sin datos y sin sustento técnico que nos permita generar política pública basada en confirmaciones o en sustento.

Nosotros al día de hoy no sabemos si desde que aprobamos la primera de esta flexibilización de jornadas ha tenido un efecto positivo o negativo en la calidad de vida de la gente.

No tenemos dados de a quién ha impactado más o menos, no tenemos datos de cuánto ha incidido en revertir los efectos o no de la pandemia, y ciertamente esto no necesariamente es culpa de esta Asamblea Legislativa, el Ministerio de Trabajo ha tenido una labor totalmente omisa y totalmente negligente no solamente en la aplicación de la inspección laboral de este tema, sino en la generación de datos.

Yo ante la negativa…, pero también es culpa de este Parlamento por el hecho de meter esto a golpe de tambor, con dispensa de trámites, sin permitirnos recibir a las personas encargadas de ejecutar esta política pública y poder hacer las valoraciones correspondientes.

En las cartas que yo he enviado al Ministerio de Trabajo para que me den datos, lamentablemente debo decir me han respondido con datos escuetos, me han respondido con evasivas y al día de hoy la respuesta global que me dan con este tipo de mecanismo de reducción de jornadas es no tenemos un solo dato de cómo esto ha afectado ni en positivo ni en negativo.

Entonces, cómo mantienen la tesis de que tenemos que seguirlas aprobando sino tienen ese sustento y ese fundamento para hacerlo.

Por supuesto que no nos vamos a hacer de la vista ajena y decir que no hay una afectación en muchas empresas, incluyendo el sector hotelero, el sector turístico que al día de hoy con la pandemia no han podido recomponer sus ingresos y salir avante como estaban en épocas prepandémicas

Pero hay otros que no, hay otros que no y yo no sé si ustedes para Semana Santa hicieron un mapeo de que los hoteles más grandes y los hoteles de dueños más millonarios estaban con la ocupación totalmente llena, están con la ocupación totalmente llena y cobrando precios altísimos.

Hay que ver lo que era para un turista tico poderse ir en Semana Santa a uno de estos hoteles de lujo, que estaban llenos, repito, por turistas costarricenses además y costaban básicamente incluso más caro que salir del país y tener unas vacaciones en un país cercano o en Centroamérica, México o demás.

Es mi segundo punto para votar en contra este proyecto de ley, el proyecto de ley no permite hacer diferenciaciones para que se garantice que ese instrumento va a aplicar para aquellos sectores turísticos que, si lo requieren y que, si es una verdad que lo están requiriendo y que están respetando, intentando respetar los derechos de sus funcionarios o de sus funcionarias, sino que aplica parejo y terminan algunos tagarotes beneficiándose de este proyecto de ley.

Más aún si ya lo pensaba votarlo, mucho menos lo puedo votar con lo que acaban de incluir ustedes y es, señores de la prensa espero que esto lo publiquen mañana, otro beneficio más para el sector autobusero.

No paramos aquí de dar beneficios al sector autobusero, el sector autobusero que lleva años incumpliendo la ley, el sector autobusero que se niega a hacer algo tan simple como el cobro electrónico para que no damos dar trazabilidad de las ganancias, el sector autobusero que es el financista número uno de campañas de partidos políticos como los que tengo aquí al frente.

El sector autobusero que sigue incumpliendo con garantizar un transporte público y moderno y de calidad para la gente, pero les seguimos dando muchos beneficios.

Están muy bien apuntados el hecho de que financien campañas, de verdad les ha puesto un marco de protección, aquí en el Legislativo y en el Ejecutivo por miles de décadas que de verdad son intocables.

¿Cómo vamos a permitir que el sector autobusero, sin datos ni sustento y sin información que tengamos acá, vaya a poder aplicar la reducción de jornadas si están trabajando con horarios ya normales?

Hace rato que la pandemia no les limitó en nada la ruta, ni los horarios ni demás, y no les da lástima que las personas que trabajan como choferes de autobuses son muchas veces las más explotadas, las que tienen un salario paupérrimo, las que no tienen condiciones laborales, las que, si acaso tienen quince minutos para hacerse tragado el almuerzo, ahí en el autobús, para poder seguir.

¿Eso no nos importa? Y es que ahí es donde yo quiero señalar que siento que la balanza en este Parlamento está muy inclinada a abaratar el factor de la fuerza de trabajo, pero no a recomponer todas las demás variables de esta gran fórmula de ecuación, de esta matriz para recomponer, generar y distribuir la riqueza.

Entonces, qué ganamos con seguir disminuyendo el factor de la fuerza de trabajo y que a los empresarios les salga baratísimo producir lo mismo, si eso no se traduce en bienestar para la gente.

Y no puede ser que aquí sigamos inclinando la balanza solamente en detrimento de la persona trabajadora, es que la persona trabajadora a la que le estamos cortando esta jornada, tiene deudas, tiene que comer, tiene hijos, tiene hijas, tiene obligaciones, igual que el patrono.

Pero entonces aquí viene el patrono y nos dice: mira, no puedo pagarles a mis empleados y todos les decimos, todos le dicen de inmediato: se lo solucionamos, señor y señora.

Pero nos escriben correos, porque a mí sí me llegan correos de las personas trabajadoras que me dicen: no tengo un cinco para pagar la hipoteca, me van a quitar la casa, no tengo un cinco para pagar la escuela, voy a tener que sacar a mis hijos de la escuela, no tengo un cinco ya para comer, y a esa gente no la recibimos.

Se puede hacer el esfuerzo de buscar una solución equilibrada, pero aquí parece que a veces no hay ánimo para el equilibrio, parece que de verdad nos creemos mucho que las personas trabajadoras son simplemente un numerito en una ecuación de creación de riqueza y no seres humanos que viven y que tienen un derecho inviolentable a un salario digno, y esa es una preocupación.

Aquí no nos hemos garantizado ni siquiera qué con la aplicación de la reducción de estas jornadas esté garantizando el mínimo del salario establecido por ley.

Tenemos un montón de gente sobreviviendo con menos del salario mínimo.

Y qué pasa si no le importa a esta gente, y sus insomnios y la falta de dinero que tienen para cumplir con sus obligaciones por lo menos véanlo en términos estadísticos, esta gente va a tener cada vez menos dinero para invertir en consumo, va a tener cada vez menos dinero para ir a pegarse el tourcito el fin de semana a un lugar turístico, va a tener cada vez menos dinero para poner el dinero a circular en la economía y a mediano y largo plazo va a debilitar también la economía.

Es que no lo podemos ver de manera aislada.

Dicho todo esto y dado que, y la mayor prueba de que aquí la balanza no se inclina por parejo, es que seguimos esperando se convoque a Inspección Laboral.

Aquí a mí me sorprende cómo hay proyectos que llegan a la comisión, los proyectos que tienen que ver con legitimación de capitales, con exoneraciones tributarias a los grandes millonarios, con compromisos de campaña, pasan sin requisitos, se les exoneran. En una semana están dictaminados, en una semana están aprobados acá.

Inspección laboral lleva cuatro años, cuatro años dando vueltas en comisión, cuatro años en que no lo piden con la misma vehemencia, que a los jefes de fracción se les olvida, que el Poder Ejecutivo nunca lo convoca, que a nadie le importa.

¿Entonces cómo vamos a garantizar que un proyecto de estos tenga resultados si, por otro lado, no fortalecemos la otra herramienta que es la inspección laboral, compañeros?

Bueno, yo no sé a quién le estoy hablando, porque aquí nadie está poniendo atención, pero bueno, lo quiero dejar por lo menos en el acta.

Gracias, doña Patricia, yo sé que usted siempre me pone atención.

Lo quiere dejar por lo menos en el acta, porque esto es una cuestión de humanidad, conmuévanse un poco, conmuévase un poco con la situación que está pasando la gente. No son chunches, no son objetos, son personas, son personas y la responsabilidad que tenemos aquí, para estar aquí sentados ganándonos la plata que nos ganamos, es pensar en las personas, no solamente en las personas de billeteras gruesas, no solamente en las personas que nos van a financiar la campaña, en todas las personas.

Ya bastante daño estamos haciendo con otros proyectos de ley que han consumido la agenda legislativa en las últimas semanas como para seguir en estas.

Pensemos un poquito en la gente común, la gente de pie, la gente que ante esta desesperación a veces prefiere que se les despida y poder buscar otro trabajo y tener la opción de tener la cesantía en algún momento, pero poder buscar un trabajo fijo que pasar en esta incertidumbre tan terrible, tan terrible que solamente está dañando la calidad de vida y comprometiendo la calidad de vida de un montón de gente y de generaciones.

Porque esto va a afectar a un montón de adolescentes, de niños, de niñas que hoy por hoy no están ni siquiera pudiendo cumplir a término con sus estudios, porque la familia simplemente no tiene el dinero suficiente para hacerlo.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación del proyecto 22.405 en su trámite de primer debate con la presencia de cuarenta y cuatro diputaciones.

Hernández Sánchez, Avendaño Calvo.

Cerrar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cuarenta…, tres en contra. Aprobado el expediente 21.546 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22405

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 3)

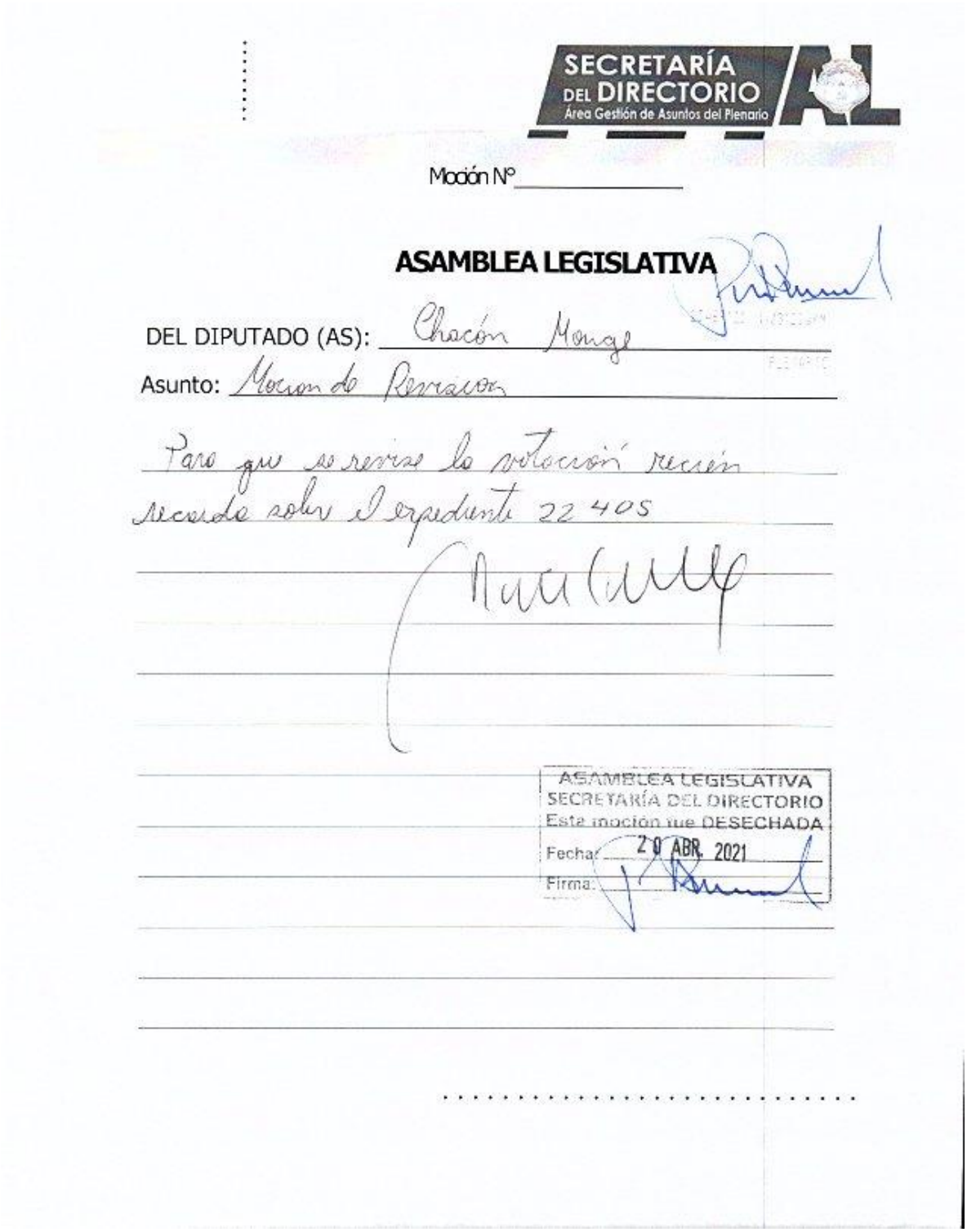
Dolanescu Valenciano Dragos	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 2)

Nicolás Solano Franggi	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, para que se revise la votación recién recaída sobre el expediente 22.405.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Chacón Monge

Asunto: Moción de Reiteración

Para que se reitere la votación recién
recaída sobre el expediente 22.405

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 ABR. 2021
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciamos la votación de la moción de revisión con treinta y nueve diputaciones presentes. Quiero solicitarles a los señores diputados que no han votado a ver si proceden a votar.

Cerrar votación.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra.

Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22405

Para (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 37)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne Dragos	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para la discusión del trámite de segundo debate el jueves 22 de abril del 2021.

Quiero también recordarle a los señores y señoras diputadas que están debidamente convocados para las catorce horas de la tarde para que tomen las previsiones del caso a efectos de que podamos tener cuórum.

Sin más asuntos que tratar al ser las doce horas con veintinueve minutos se levanta la sesión.

Abrir puertas.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria